

#### IV. CONVENIOS Y CONTRATOS CON PERSONAL DOCENTE:

Se celebraron 75 Convenios de Exclusividad relativos a la prestación de Servicios Profesionales que de acuerdo a los requerimientos de las diversas Dependencias Universitarias, se hizo necesario pactar para un mejoramiento académico y administrativo. Así mismo se celebraron 3 Convenios de Exclusividad con Directores que terminaron su función administrativa.

Se formalizaron 22 Convenios con maestros de Escuelas y Facultades, a fin de que éstos realicen estudios, conforme a la Licencia otorgada por el H. Consejo Universitario, a este respecto.

Esta Institución de común acuerdo con personal docente de algunas Dependencias Académicas pactó la modificación de las condiciones de trabajo mediante el Convenio respectivo, a efecto de que desarrollen actividades de Estudio e Investigación.

Se elaboraron y formalizaron diversos Contratos referentes a: Descargas Académicas, (3), Trabajos Especiales, (3), Año Sabático, (1), y de Arrendamiento (9), que dan un total de 16.

#### V. CONVENIOS CELEBRADOS CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL PAIS Y DEL EXTRANJERO:

Convenio de Apoyo Académico, celebrado entre el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey y la Universidad Autónoma de Nuevo León, a fin de promover la Investigación Interuniversitaria, mediante el estudio denominado "El habla de Monterrey".

Convenio General de Cooperación Académica y Científica que celebran la Universidad de Sonora y la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el objeto de prestarse mutuo apoyo para coordinar y llevar a cabo actividades académicas e investigaciones que contribuyan el desarrollo de la Ciencias y la Tecnología en las áreas de interés común.

Convenio que celebran la BIBLIOTEKSCENTRALEN-Dinamarca y la Universi-

dad Autónoma de Nuevo León, referente al proyecto denominado "Proyecto de Automatización de Bibliotecas U.A.N.L.", teniendo como objetivo formar y mantener una base de datos bibliográfica en la U.A.N.L., que se utilizará en primera instancia para usos internos de la propia Universidad y su comercialización de productos del sistema con instituciones fuera de la Casa de Estudios.

Convenio que celebran la BIBLIOTEKSCENTRALEN-Dinamarca y la Universidad Autónoma de Nuevo León, a fin de comercializar la base de datos bibliográfica que resulte del convenio celebrado entre las mismas.

Convenio de Cooperación que celebran el INSTITUTO PASTEUR-París, Francia, Servicio de Investigaciones Agrícolas, Ciencias y Educación y la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el fin de promover la investigación agrícola - concerniente al descubrimiento, identificación y producción de insecticidas microbianos producidos por bacilos, reconociendo que los resultados de tales esfuerzos cooperativos son para su beneficio mutuo y para beneficio de los pueblos de Francia, México y los Estados Unidos.

Convenio de Colaboración que celebran la North Texas State University y la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el propósito de desarrollar Proyectos de Investigación Colaborativos, la Organización de actividades conjuntas Académicas y Científicas tales como: Cursos, Conferencias, Seminarios o Presentaciones, Intercambio de Personal de Investigación y de Enseñanza, de Estudiantes y de Publicaciones y otros materiales de interés común.

Convenio de Entendimiento entre la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Estación Agrícola Experimental de Texas del Sistema de la Universidad de Texas, A & M, que tienen intereses mutuos en el área de producción y de salud animal específicamente en lo referente al manejo de las garrapatas y a las enfermedades transmitidas por éstas.

Convenio que celebran la Universidad Autónoma de Nuevo León y Expertos Geospeólogos Sres. K. H. PIELSTICKER Y WALTER THEO TANKE, Alemanes, para el Estudio de las Grutas de Bustamante, Nuevo León, con el objeto de elaborar un plano Topográfico detallado de las mismas, para Planeación de la Circula-

ción Turística dentro de la gruta.

#### VI. CONVENIOS Y CONTRATOS CELEBRADOS CON ORGANISMOS OFICIALES Y PARTICULARES:

Convenio de Colaboración, Apoyo Técnico y Académico, que celebran la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos y la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el objeto de llevar a cabo Proyectos de Investigación Científica, Apoyo Técnico y Académico en las ramas Agrícola, Pecuaria y Forestal, para promover el desarrollo Científico y Técnico del sector rural.

Convenio General de Colaboración Científica y Tecnológica, celebrado entre el Instituto de Investigaciones Eléctricas y la Universidad Autónoma de Nuevo León, para la formación de recursos humanos especializados, se realicen trabajos de investigación de tesis a nivel de Licenciatura o de Post-Grado y el Desarrollo de Estancias de Adiestramiento Técnico en las instalaciones del Instituto, con base en los Proyectos de Investigación para cada caso.

Convenio de Colaboración que celebran el Instituto Mexicano del Seguro Social y la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el objeto de establecer las bases con las cuales se desarrollarán las actividades en los cursos a nivel profesional, técnico y de educación continua, así como las actividades de investigación entre el I.M.S.S. y la U.A.N.L.

Convenio que celebran el Fideicomiso de Administración "Teatro Monterrey del I.M.S.S." y la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el objeto de realizar una temporada teatral ininterrumpida en apoyo al Teatro Universitario y Popular.

Contrato de Servicios relacionados con la Obra Pública, consistente en Estudios y Proyectos que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología y la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el objeto de desarrollar el Proyecto de Ordenamiento Ecológico del Area Metropolitana de Monterrey, Estrategias, Lineamientos de Acción y Normas.

Convenio de Colaboración que celebran por una parte la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del Estado de Coahuila y la Universidad Autónoma de Nuevo León, a efecto de realizar una investigación conjunta denominada "Estado Actual del Oso Negro" (Ursus Americanus eremicus Merriam), en algunas serranías de Coahuila, cuyos resultados serán en beneficio de las mismas.

Convenio que celebran entre el Consorcio Internacional de Sorgo y Mijo y la Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Agronomía, con el propósito de establecer un programa de trabajo cooperativo de actividades Técnicas y Científicas para auxiliar en la carrera contra la escasez de alimentos y la mala nutrición en la cual proyectos específicos serán enfocados al mejoramiento de la producción de sorgo y mijo a través de investigación agrícola.

Convenio de Colaboración que celebran el Servicio Educativo de Turismo de los Estudiantes y la Juventud de México, A.C. y la Universidad Autónoma de Nuevo León, con el objeto de promover y desarrollar conjuntamente un programa cultural, social, de turismo educativo, deportivo y recreativo.

Convenio de Cooperación e Integración de recursos que celebran por una parte la Universidad Autónoma de Nuevo León y la Empresa Protexa, S.A. de C.V., con el objeto de aprovechar la infraestructura y experiencia de ambas instituciones, en el campo de la formación Técnica y Profesional, para canalizar conjuntamente la superación de los alumnos y profesores académicos de la U.A.N.L., así como los profesionales de las industrias.

#### VII. ACTIVIDADES RELEVANTES DURANTE LOS ULTIMOS SEIS AÑOS:

En consecuencia a las adiciones a la Ley Federal del Trabajo, las Universidades Autónomas por Ley pasaron a regirse por ésta a partir de Junio de 1980, por lo que se dejó de aplicar la Ley del Servicio Civil en el Estado, en lo que se refiere a las relaciones laborales, por lo cual se integró dentro de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje en el Estado, una Junta Especial, que se encarga de resolver los conflictos tanto individuales como colectivos en que la Universidad es parte.

De manera especial cabe mencionar la elaboración del Estatuto General que reglamenta a la Ley Orgánica de Nuestra Institución, en cuyo proyecto original nuestro Departamento participó en estrecha colaboración con el señor Rector, a cuya iniciativa se debe dicha Legislación.

A) Regularización Inmobiliaria:

Hace casi 2 años a instancias del señor Rector, se inició el proceso de regularización y legitimación de los inmuebles que ocupa la U.A.N.L., contratándose para ello, los servicios del Lic. Aldo Fasci Zuazua. El primer paso fue elaborar un inventario de estos bienes investigando en archivos, Patrimonio Estatal, Catastro y Registro Público de la Propiedad acerca de los reales propietarios de los predios respectivos. Esta investigación arrojó 4 diferentes situaciones:

- 1) Bienes pertenecientes al Gobierno del Estado.
  - a.- Que no se regularizaron cuando la UANL adquirió su autonomía
  - b.- Cedidos con posterioridad
- 2) Inmuebles propiedad de la Federación.
- 3) Predios de los Municipios.
- 4) Propiedades de Particulares u Organismos Descentralizados.

En cuanto a los bienes propiedad del Gobierno del Estado, se elaboró un estudio presentado al Jefe del Ejecutivo, quién lo turnó a Patrimonio Estatal, Registro Público de la Propiedad y finalmente a la Secretaría Jurídica del Estado, dependencias con las cuales se colaboró a fin de agilizar el trámite, que tardó más de un año, al término del cual se presentó adjunto a la documentación pertinente, un ante-proyecto de iniciativa, la cual será enviada al Congreso en cuanto el señor Gobernador lo estime pertinente. Toda esta documentación se encuentra en la Secretaría Jurídica y Social del Estado, desde hace poco más de 6 meses.

En lo referente a los inmuebles pertenecientes a la Federación, Municipios y Organismos Descentralizados, se elaboraron las solicitudes correspon-

dientes, algunas enviadas por conducto del Gobierno del Estado, y las más directamente.

Igualmente, en lo que respecta a los predios propiedad de Particulares, se tramitó lo conducente, incluso coadyuvando con ellos en la solución de diversos problemas de sus bienes.

A grandes rasgos, la UANL posee más de 60 propiedades que equivalen al rededor de 3,700 Has., de las cuales están regularizadas 3,100; 240 están en trámite y 120 pertenecen al Gobierno del Estado.

Por otra parte, se cancelaron diversos requerimientos del pago del Impuesto Predial, se consiguieron exenciones del ISAI y del pago de Derechos de Inscripción el R.P.P. y del C., se elaboraron sendas consultas a la Administración Fiscal Regional y a la Tesorería del Estado, se atendieron asuntos en contra de posesionarios y en general, todo lo referente a los bienes de la Universidad.

Lo anterior es el compendio de las actividades desarrolladas por este Departamento, en el período que se menciona al inicio del mismo, durante el cual los que laboramos en esta dependencia universitaria, hemos puesto el mejor empeño para el cumplimiento de las labores que nos han sido asignadas, por lo que los desaciertos en los que involuntariamente hayamos incurrido pedimos sean juzgados con benevolencia.

LIC. CESAR PAMANES NARVAEZ.  
Director.